



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

AVANCES EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE AREAS DE CONSERVACION REGIONAL CAJAMARCA

1. PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL HUANGAMARCA

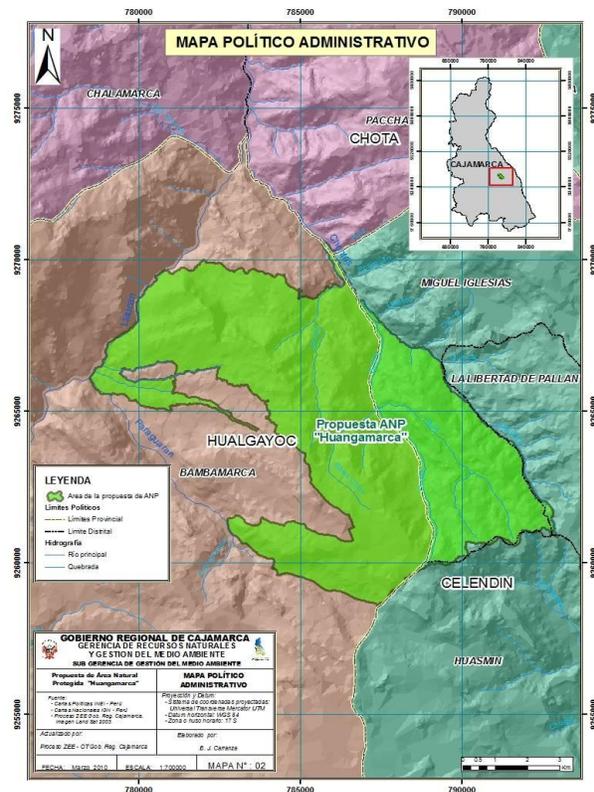
Ubicación

El área de propuesta como Área Natural Protegida "Huangamarca", dentro de la cuenca del Llaucano, se encuentra ubicada al Nor Este de la provincia de Hualgayoc, en el distrito de Bambamarca, específicamente entre los centros poblados de Huangamarca y Tuco en la parte NE. El área limita con los distritos de La Libertad de Pallan y Miguel Iglesias de la provincia de Celendín, posee un área total de Siete mil cuatrocientos diez y nueve hectáreas con siete mil metros cuadrados (7,419.7 ha), y con una longitud de perímetro SIG de setenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho metros (73,758 m.) El rango altitudinal del área de la propuesta va desde los 2050 hasta los 3850 metros de altitud.

Geográficamente el área delimitada como propuesta ANP, se encuentra entre las coordenadas (según Sistema Geográfico DATUM WGS 84, 17S). Norte: 9270587.126 y 9258590.358 Este: 792972.532 y 778475.847.

Objetivo General

Conservar los ecosistemas de neblina y jalca al norte de la Región Cajamarca en la cuenca del Río Llaucano garantizando el mantenimiento de la diversidad biológica y el acceso a los servicios ambientales mediante el uso sostenible de los recursos naturales promoviendo así el desarrollo y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la zona.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Objetivos Específicos

- Conservar la jalca o cabecera de cuenca, ecosistema donde se realiza la captación del agua de lluvia, con presencia de cuerpos de agua y vegetación de gramíneas (pajonales) que ayudan en la captación y aprovisionamiento de agua.
- Mantener la diversidad biológica, mediante el manejo adecuado de recursos evitando la deforestación, recuperación de bosque, y reforestación con especies nativas, contribuyendo así a la prevención de riesgos por desastres naturales, erosión, deslizamientos, huaycos entre otros.
- Brindar oportunidades de desarrollo sostenible a las poblaciones aledañas del área propuesta como Área de Conservación Privada Huangamarca, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas existentes.

Nota: El Expediente Técnico ha sido presentado al SERNANP con fecha 14 de marzo del 2011, actualmente está en proceso de levantamiento de observaciones para su declaración como ACR.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

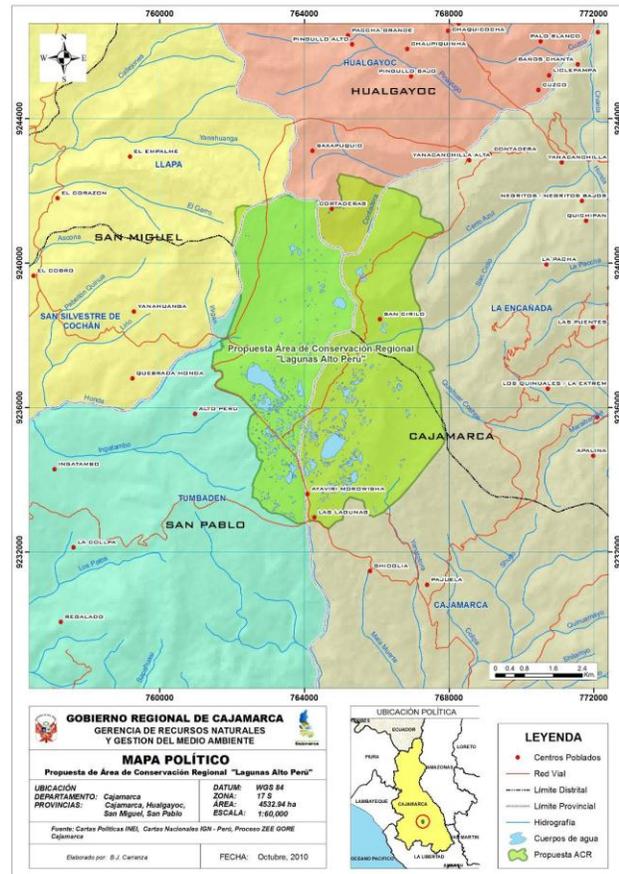


"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

2. ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "LAGUNAS ALTO PERÚ"

Ubicación

La Propuesta de ACR —Lagunas Alto Perú, se halla localizado en el ecosistema —Jalca y abarca los caseríos de Cortaderas, El Empalme, Quebrada Honda, Alto Perú, Lagunas, Ayaviri-Morowisha, San Cirilo y Yanacanchilla Alta; pertenecientes a los distritos de Bambamarca, Llapa, San Silvestre de Cochán, Tumbadén, Cajamarca y La Encañada, y a las provincias de Hualgayoc, San Miguel, San Pablo y Cajamarca; respectivamente, los mismos que se encuentran en el Departamento de Cajamarca. Tiene una superficie SIG de 4 532.95 ha. y un perímetro de 31.86 Km. Entre las coordenadas UTM (DATUM WGS 84, Zona 17S): Norte 9232633.1765 y 9242468.6659 Este 761442.6658 y 767897.5181. Se encuentra a una altitud comprendida entre los 3 650 a 4 800 msnm.



Objetivo general

Proteger y conservar los ecosistemas estratégicos y frágiles (lagunas y humedales), diversidad biológica (genes, ecosistemas, flora y fauna silvestre), y demás valores asociados de interés social, cultural, paisajístico y científico, y los procesos ecológicos y evolutivos priorizados en la zona, con la finalidad de promover y asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, en base a la oferta de bienes y servicios ambientales, los cuales contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población local y regional



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Objetivos específicos

- Conservar y proteger la cabecera de las cuencas del Jequetepeque y El Llaucano, con la finalidad de asegurar la captación, almacenamiento y distribución de agua, hacia los principales afluentes de las cuencas y demás sistemas hidrográficos.
- Promover la protección, conservación, manejo y uso sostenible de la diversidad biológica, lagunas y humedales, y los bienes y servicios asociados a estos.
- Promover la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos (lagunas, manantiales y humedales), biodiversidad (especies, ecosistemas y genes), valores recreativos, culturales e históricos y demás recursos existentes en el área.

Nota: El Expediente Técnico ha sido presentado al SERNANP con fecha 05 de mayo del 2011, actualmente está en proceso de levantamiento de observaciones para su declaración como ACR.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Objetivos específicos:

- Garantizar la protección y conservación de los recursos naturales y culturales dentro del área, mediante el desarrollo de actividades sostenibles.
- Conservar la jalca o pajonal de altura, que son ecosistemas donde se originan las fuentes de agua de las tres cuencas.
- Impulsar la educación ambiental para la participación activa de la población local en la gestión del área.
- Promover el desarrollo de la actividad turística sostenible sobre la base de los recursos naturales y culturales asociados a la comunidad.
- Proteger los restos arqueológicos de la destrucción por actividades extractivas y por la falta de información de los lugareños.
- Compatibilizar el desarrollo de la población local, el uso de los recursos y la protección ambiental.

Nota: Expediente Técnico concluido, actualmente en etapa de consulta para aclarar diferencias en cuanto a los derechos preexistentes en el aérea propuesta y posteriormente enviar al SERNANP para su trámite correspondiente.

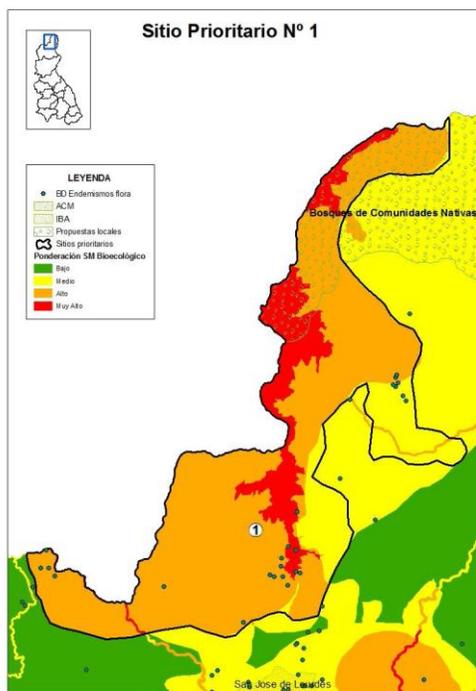


“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

EXPEDIENTES TÉCNICOS EN ELABORACIÓN

A. Expediente técnico “Reserva Comunal Awajun”



Actualmente un equipo multidisciplinario de profesionales se encuentra recogiendo la información física y biológica de la zona para la elaboración del expediente Técnico. Esta propuesta de Reserva Comunal se sitúa en la provincia de San Ignacio, en el distrito de San José de Lourdes. Corresponde a la ecorregión de Bosques Montanos de la Cordillera Real Oriental. La propuesta coincide con el sitio de importancia nacional (Plan Director de Áreas Naturales Protegidas, 1999) “Santuario Nacional Tabaconas Namballe-Huancabamba” y con las áreas identificadas en el estudio del CDC (Plan Director de Áreas Naturales Protegidas, 2009) “Sitio prioritario CRO4” y “Sitio prioritario CRO5”. Presenta 31 especies endémicas y amenazadas de flora identificadas en la base de datos y

especies de fauna amenazada como *Grallaria ridgelyi* (EN). Contribuye a formar un mosaico de conectividad con los bosques nublados de la Cordillera del Cóndor y áreas naturales protegidas de Ecuador, como el Parque Nacional Podocarpus. Protege cabeceras de cuenca de los ríos Chirinos, Chinchipe y San Francisco, y constituye un espacio para promover el manejo de recursos, ya que en esta zona se ubican las comunidades nativas awajún que realizan prácticas ancestrales de manejo de estos bosques.



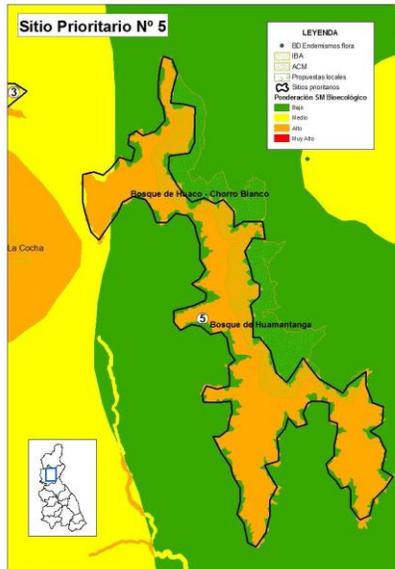
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

B. Zona reservada “Huamantanga, El Huaco - Chorro Blanco, Chontali”



En el marco del oficio N° 383 – 2011-SERNANP-DEE, en atención de la iniciativa presentada por el congresista Señor Mesías Guevara Amasifuen. se está trabajando en forma conjunta con la Municipalidad provincial de Jaén, para dar inicio a los estudios técnicos para elaborar el expediente técnico de la Zona Reservada; esta propuesta de ANP se sitúa en la provincia de Jaén, en los distritos de San José del Alto, Jaén, Colasay y Chontalí. Corresponde a la ecorregión de Bosques Montanos de la Cordillera Real Oriental. La propuesta coincide el área identificada en el estudio del CDC (Plan Director de Áreas Naturales Protegidas, 2009) “Bosques secos del Marañón y límite del bosque

de la Cordillera Real Oriental” Existen vacíos de información respecto a las especies de fauna y flora endémicas y amenazadas presentes en el área. Protege cabeceras de cuenca, ya que en este espacio se encuentran las nacientes de las quebradas La Rinconada y San José de la Alianza que, junto a la quebrada La Cascarilla y El Coto, forman el río Amojú, el cual garantiza el abastecimiento de agua para 120 mil habitantes de las localidades de Jaén y Bellavista. Se corresponde con las Áreas de Conservación Municipal “Bosque de Huamantanga” y “Huaco Chorro Blanco”.